

SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE
CÁCERES.

Cáceres 14 de marzo de 2008.

Publicado el DECRETO 15/2008, de 11 de febrero, por el que se regula el proceso de elección de la jornada escolar en los centros de Educación Infantil, Primaria y específicos de Educación Especial de Extremadura, los miembros de la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente de la provincia de Cáceres manifiestan su malestar y su oposición a la formas y contenido que definen este Decreto, es por ello que:

1. Denunciamos que la Administración Educativa imponga un Decreto, olvidándose de dialogar con los miembros de la comunidad educativa y obviando la negociación con los representantes de los trabajadores.
2. Estamos de acuerdo con la valoración positiva que en el Decreto se hace de la jornada escolar con actividades formativas complementarias, es por ello que mostramos nuestra sorpresa ante la decisión de la Consejería de Educación de someter de nuevo a evaluación dicha jornada, sin olvidarnos de contemplar el derecho de los centros educativos a elegir otra opción si así lo solicitan.
3. Pedimos que se le otorgue al máximo órgano de representación de los centros escolares, los Consejos Escolares, la elección de la jornada escolar por mayoría absoluta, no considerando apropiada una votación determinada por las tres cuartas partes de sus miembros presentes.

ANTONIA PAREDES SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE PERSONAL